Expedientes N°s. 12574/18 - 12466/18

Acta N° 81 de fecha 4 de diciembre de 2018.-

RESOLUCIÓN N° 2.-

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 29/2018 – CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICACIONES – ID N° 342951 - CANCELACIÓN.-

VISTO: el informe GG.CEO.SE. N° 86/18 y el memorando GG.CEO.S.E. N° 120/18 del Comité de Evaluación de Ofertas fechados el 21 de noviembre de 2018; la Resolución N° 2, Acta N° 59 de fecha 11 de setiembre de 2018; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 2345 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 5 de junio de 2018; el Acta de Apertura de Sobres N° 43/2018 de fecha 10 de octubre de 2018; el memorando GPL.UOC.CM.LI. y CO N°s. 262/18, 263/18 y la nota UOC N° 99/18 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fechas 10 de octubre y 22 de noviembre de 2018; el memorando DCIP N° 131/18 del Departamento de Comunicación Institucional y Protocolo de fecha 16 de noviembre de 2018; la providencia del Despacho del señor Ernesto Velázquez Argaña, Miembro Titular del Directorio de fecha 29 de noviembre de 2018; las providencias de la Presidencia de fechas 27 y 30 de noviembre de 2018; y,

CONSIDERANDO: que, por informe GG.CEO.SE. N° 86/18 de fecha 21 de noviembre de 2018, el Comité de Evaluación de Ofertas eleva el resultado del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 29/2018 – CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICACIONES – ID N° 342951, transcribiendo lo manifestado por el Departamento de Comunicación Institucional y Protocolo, área técnica responsable del presente llamado, en su memorando DCIP N° 131/18 de fecha 16 de noviembre de 2018, que en la parte pertinente, reza: "*...esta área técnica tuvo conocimiento del inconveniente e imposibilidad de ejecución de los ítems 31, 32, 33, 34 con lo expuesto por la firma Editorial Azeta S.A. (Diario ABC COLOR), única proveedora a la cual acuden los posibles adjudicados del presente llamado para la utilización del espacio de publicación requerido en el servicio, de lo que deviene la imposibilidad de ejecución de los mencionados ítems, por tanto solicitamos, la cancelación del llamado, considerando que existen circunstancias técnicas debidamente justificadas que confirman la necesidad de modificar los términos del PBC del presente llamado a contratación, a los efectos de replantear los requerimientos...*"; y, expresa que existen circunstancias técnicas debidamente justificadas que confirman la necesidad de modificar los términos del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado a contratación, a los efectos de replantear y actualizar los requerimientos, razón por la cual la cancelación del llamado se ajusta a los presupuestos legales establecidos en el art. 31 de la Ley N° 2.051/03. En base a lo expuesto, el Comité de Evaluación recomienda al Directorio proceder a la cancelación del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 29/2018 – CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICACIONES – ID N° 342951, en virtud al Artículo N° 31 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

S.G.G.A.F. - GPL
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

WP
CANCELACIÓN
LLAMADO – LPN
SERVICIO DE
PUBLICACIONES
AÑO 2018

Este documento es de uso restringido: podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por ebeloto 06/12/2018 14:23:59

Acta N° 81 de fecha 4 de diciembre de 2018.-

RESOLUCIÓN N° 2.-

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 29/2018 – CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICACIONES – ID N° 342951 - CANCELACIÓN.-

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

R E S U E L V E:

1°) Cancelar el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 29/2018 – CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICACIONES – ID N° 342951, en virtud a lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", por el fundamento expuesto en el exordio de la presente Resolución.----------

2°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO.- JOSÉ CANTERO.-PRESIDENTE.-
ERNESTO VELÁZQUEZ ARGAÑA.-CARLOS CARVALLO SPALDING.-
DIEGO DUARTE SCHUSSMULLER.-DIRECTORES TITULARES.-

RUBÉN BÁEZ MALDONADO.-SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

S.G.G.A.F. - CPL
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
USO EXCLUSIVO

W.I
CANCELACION
LLAMADO – LPN
SERVICIO DE
PUBLICACIONES
AÑO 2019

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por ebelotto 06/12/2018 14:23:59